

C.E.I.P. ESPERANZA (Código del centro- 28021409)

C/ Andorra, nº12. - 28043 Madrid

Teléf. y Fax 91.300.30.12 -- Página Web: www.ceipesperanza.es

E-mail general del colegio: cp.esperanza.madrid@educa.madrid.org

E-mail secretaría del colegio: secretaria.cp.esperanza.madrid@educa.madrid.org

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2024/2025

Formas de presentación de las solicitudes de admisión

1ª.- Telemáticamente a través de la secretaría virtual desde cualquiera de estos 3 enlaces:

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/accesoTramite/303/>

<https://sede.comunidad.madrid/ofertas-formacion/admision-2o-inf-primeria-eso-bach-1comunidad.madrid/url/admision-educacion>.

2º.- Presencialmente, previa petición de cita en la secretaría del centro:

Junto con la solicitud de admisión cumplimentada y firmada por ambos cónyuges, se deberá adjuntar también la siguiente documentación:

- Fotocopia del libro de Familia. (En su defecto, fotocopia de la partida de nacimiento)
- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de la madre, del padre y del alumno
- Certificado de traslado o de matriculación, indicando el curso que deberá cursar en el 2024/2025, si proviene de otro centro.
- Volante o certificado de empadronamiento (opcional, se puede autorizar su consulta)
- Certificado de domicilio laboral, si se opta por puntuar la cercanía laboral al centro

Fechas importantes

- **El plazo de presentación de solicitudes será del Miércoles 3 de abril hasta el martes 16 de abril de 2024, ambos inclusive**
- **23 de abril**: Publicación listado provisionales de alumnos que han solicitado plaza en el centro en 1ª opción.
- **24, 25 y 26 de abril**: Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de alumnos solicitantes.
- **7 de mayo**: Publicación listado provisional con las puntuaciones obtenidas en cada centro solicitado
- **8, 9 y 10 de mayo**: Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.
- **20 de mayo**: Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas, una vez revisadas las reclamaciones recibidas.
- **31 de mayo**: Publicación del listado de alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de 1ª opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo.
- **Del 13 al 28 de junio: Plazo de matriculación** (ambos inclusive)

Los alumnos admitidos, que no formalicen su matrícula en el periodo establecido para ello, perderán su plaza

Sede del S.A.E. (Servicio de Apoyo a la Escolarización)

La sede del SAE, está situada en el “C.E.I.P. EL SOL”
Avda. de Canillejas a Vicálvaro, 82 - 28022, Madrid,
Metro: “Avenida de Guadalajara” (Línea 2)
Autobús: “Ciudad Lineal – Puerta de Arganda” (Línea 4)
Tfnos.: 696 38 99 79 / 696 69 79 78 / 628 47 79 62

Información general sobre el proceso de admisión:
www.madrid.org/educacion/admision

AVISO MUY IMPORTANTE

Sólo se puede presentar una solicitud de admisión, que será entregada y baremada exclusivamente por el centro escolar elegido en primera opción y que deberá de estar firmada por el padre y la madre del alumno solicitante. Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos, serán anuladas y serán las últimas que se resuelvan por el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE)

Punto extra del Consejo Escolar

- El Consejo Escolar otorga 3 puntos extra en el proceso de admisión de alumnos para:
- **Hijos de ex alumnos.**
 - **Hijos de trabajadores del centro.**
 - **Antiguos alumnos del centro que se hayan tenido que trasladar a otras zonas por cambio de domicilio.**
 - **Hermanos de antiguos alumnos.**
 - **Solicitantes que hayan estado matriculados durante este curso escolar, en guarderías que se encuentren en la antigua zona de influencia del colegio (Zona de Canillas y Piovera).**
 - **Solicitantes que tengan hermanos matriculados en el IES “CONDE DE ORGAZ”**

LA DIRECCIÓN